



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 05 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21 horas con 33 minutos, del día 26 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 05 ubicado en el predio número 296 de la calle 83 letra "B" de la Unidad Morelos de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria. -----

En uso de la palabra, el Ing. Mario Alberto González Nájera Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 21 horas con 33 minutos del día 26 de marzo del año 2024, damos inicio a la presente **Sesión Ordinaria**.-----

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer punto del orden del día**, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia. ----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente. -----

Continuando en uso de la voz el Secretario Ejecutivo procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del



artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo hace constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

- Consejera Electoral Lic. Aída María Borges Aguilar; -----
- Consejera Electoral Lic. Laura Guadalupe Huh Mukul; -----
- Consejero Presidente Ing. Mario Alberto González Nájera; -----

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Lic. Adrián Jossafath Cuevas Vázquez con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: -----

- Partido Acción Nacional**, C. DIANELA ALEJANDRINA GONZALEZ RAMOS, representante Suplente.
- Partido Verde Ecologista de México**, C. EDITH SOL ANGEL LÓPEZ MANRIQUE, representante Propietaria.
- Partido Movimiento Ciudadano**, C. PATRICIA ESMERALDA ADRIAN KU, representante Suplente.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **punto dos del orden del día**, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **certificó** que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al **punto número tres del orden del día** y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Electoral.
6. Presentación por parte del Presidente de este Consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la Bodega Electoral de este Consejo Distrital.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto del acta de la sesión.
10. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
11. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: -----



1. Escrito de fecha 14 de marzo de 2024, presentado ante este Consejo Distrital Electoral el día 26 de marzo de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos:
  - ACUERDO: CG/032/2024. Por el que se presenta el informe que contiene las propuestas de habilitación de espacios para los escenarios de cómputos de los consejos distritales y municipales de este instituto en el proceso electoral local 2023-2024.
  - ACUERDO: CG/033/2024 Por el que se aprueban los lineamientos para los cómputos distritales y municipales para el proceso electoral local 2023-2024, así como, el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.
2. Escrito de fecha 21 de marzo de 2024, presentado ante este Consejo el día 26 de marzo de 2024 por el que se remite oficio suscrito por el Partido Político denominado **Partido Verde Ecologista de México** en el que solicita que se tenga justificada la inasistencia de la C. Edith Sol Angel López Manrique que por motivos de salud no asistió a la sesión ordinaria del día 29 de febrero del año en curso.
3. Escrito de fecha 26 de marzo de 2024, presentado ante este Consejo el en la misma fecha, por el que se remite oficio suscrito por el Partido Político denominado **Partido Movimiento Ciudadano** en el que solicita que se tenga justificada la inasistencia de su representante en las actividades que se realizaron en el mes de marzo del año en curso, por motivos que la agrupación política realizó actividades que necesitaban de su presencia imposibilitando de esta manera su asistencia.
4. Escrito de fecha 25 de marzo de 2024, presentado ante este Consejo el día 26 de marzo de 2024 por el que se remite oficio suscrito por el Partido Político denominado **Partido Morena** en el que solicita la sustitución del representante de dicho Partido en el Consejo Distrital 05, nombrando al C. Carlos Guillermo Heredia Cuevas, como representante Propietario.

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 159 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al Representante del Partido Político anteriormente descrito a este Consejo Distrital Electoral y a las actividades del mismo. -----

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto,



deberá rendir la Protesta Constitucional por medio *escrito* ante este Consejo Distrital. -----

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del **punto seis**, consistente en la **presentación por parte del Presidente de este Consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este Consejo Distrital.** -----

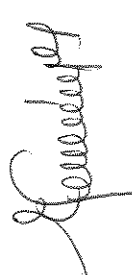
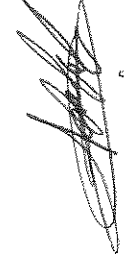
Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este Consejo Distrital, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el **punto número siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista. -----

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día. -----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo. -----





El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.-----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de **ACUERDO/CD-5/011/2024**. -----

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número ocho del orden del día**, siendo este **Asuntos Generales**. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo Distrital que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos. -----

Acto seguido, no habiendo ninguna intervención, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al **punto número nueve**, siendo este el consistente en el receso para la **redacción del proyecto de acta de la presente sesión**; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos para ese fin; continuando con el uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna le solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.---



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 21 horas con 53 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 22 horas con 08 minutos.-----

Siendo las 22 horas con 08 minutos, se **reanuda** la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **punto diez del orden del día** proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para **reanudar** la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral Lic. Aída María Borges Aguilar; -----

Consejera Electoral Lic. Laura Guadalupe Huh Mukul; -----

Consejero Presidente Ing. Mario Alberto González Nájera; -----

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Lic. Adrián Jossafath Cuevas Vázquez con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: -----

**Partido Acción Nacional**, C. DIANELA ALEJANDRINA GONZALEZ RAMOS, representante Suplente.

**Partido Verde Ecologista de México**, C. EDITH SOL ANGEL LÓPEZ MANRIQUE, representante Propietaria.

**Partido Movimiento Ciudadano**, C. PATRICIA ESMERALDA ADRIAN KU, representante Suplente.



Partido Morena, C. CARLOS GUILLERMO HEREDIA CUEVAS, representante Propietario. -----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, **certificó la existencia del quórum legal** para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al **punto once del orden del día, declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión**, para continuar con el desarrollo de la misma. -----

Seguidamente y conforme al punto número **doce del orden del día**, consistente en la **lectura y aprobación del proyecto del acta de la presente sesión**, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión Ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024.-----

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 05, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con lo que corresponda. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, indica que procede la votación para el efecto de la **aprobación del proyecto de acta de la presente sesión**. -----

Por lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación respecto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 05 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la

Handwritten signatures and initials on the right margin.





aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del **punto número trece del orden del día** en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral 05, declaró y **dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.**-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número catorce del orden del día**, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2024, siendo las 22 horas con 13 minutos.-----


Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión ORDINARIA al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ NÁJERA  
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. AÍDA MARÍA BORGES AGUILAR  
CONSEJERA ELECTORAL





LIC. LAURA GUADALUPE HUH MUKUL  
CONSEJERA ELECTORAL




LIC. ADRIÁN JOSSAFATH CUEVAS VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

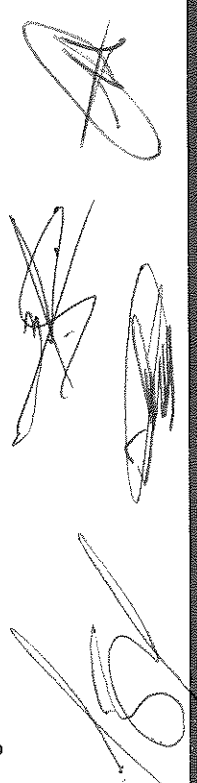
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. DIANELA ALEJANDRINA GONZALEZ RAMOS REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
C. EDITH SOL ANGEL LÓPEZ MANRIQUE, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

  
C. PÁTRICIA ESMERALDA ADRIAN KU REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

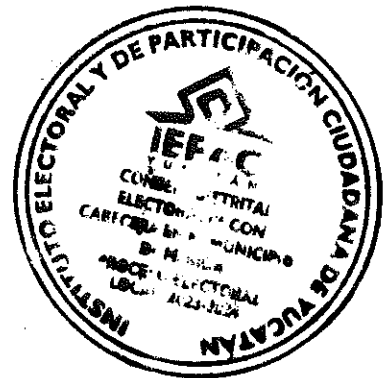
  
C. CARLOS GUILLERMO HEREDIA CUEVAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA



Hoja de firmas del acta de Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 05 de fecha 26 de marzo de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 05 con cabecera en el municipio de Merida, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Diez foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merida Yucatán, a 26 de Marzo de 2024.







**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL OS CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.**

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 26 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

<b>Acondicionamiento de las Bodegas Electorales</b>	
<b>ASPECTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Techos</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Drenaje pluvial</b>	Se encuentra en buen estado
<b>Instalaciones sanitarias</b>	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
<b>Ventanas</b>	Se encuentran debidamente aseguradas.
<b>Muros</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Cerraduras</b>	Funciona de manera correcta
<b>Pisos</b>	Se encuentra en buen estado.



<b>Equipamiento de las Bodegas Electorales</b> <b>Especificaciones</b>	
<b>Extintores de polvo químico*</b>	Ya cuenta con el extintor en la entrada/al exterior de la bodega electoral.
<b>Lámparas de emergencia</b>	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
<b>Señalizaciones</b>	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
<b>Tarimas, anaqueles o estantes</b>	Se estará dotando de tarimas para colocar la paquetería electoral, en su caso, se colocarán estantes al interior para ubicar los paquetes y evitar que se deformen.

### **MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.

**ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ NÁJERA**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 05**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 05 con cabecera en el municipio de Merid, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Dos feja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merid Yucatán, a 26 de Mayo de 2024.

